



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Sistemas de Energía Eléctrica por la Universidad de Sevilla; la Universidad de Málaga; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universidad Politécnica de Catalunya

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5600443
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Sistemas de Energía Eléctrica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (SEVILLA) (41008313) Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (MÁLAGA) (29013226) Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao (BILBAO) (48008355) Escuela de Doctorado de la UPC (BARCELONA) (08072140)
Universidad/es participante/s	Universidad de Málaga Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Universidad Politécnica de Catalunya



Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Denominación del título.
- Universidades y convenio.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
- Colaboraciones con convenio.
- Otras colaboraciones.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias: La información aparece ampliada en la web respecto de la memoria.
- Sistemas de Información Previo.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Complementos formativos.
- Supervisión de Tesis.
- Seguimiento del doctorando: En la web aparece una errata, se indica “seguimiento de doctorado”.
- Normativa de lectura de Tesis: La página web remite a los enlaces de las diferentes universidades colaboradoras.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.
- Sistema de Garantía de Calidad.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:



- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la memoria aparece como centro responsable la “Escuela Técnica Superior de Ingeniería (SEVILLA)” y en la página web la “Escuela Internacional de Doctorado de la US”.
 - Normas de permanencia: En la Universidad de Sevilla, en la página web aparece un documento distinto al que está enlazado en la memoria.
 - Aportación de los convenios de colaboración: En la página web no aparecen publicados dos convenios.
 - Lenguas en las que se realizan las actividades: Aparecen actividades en las que no está indicado el idioma.
 - Número de horas de cada una de las actividades formativas: En la página web no aparece el número de horas de tres de las actividades formativas.
 - Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas: Los procedimientos de control establecidos en algunas de las actividades en la web difieren de los establecidos en la memoria.
 - Movilidad: En algunas actividades la información relativa a la movilidad difiere en la página web con respecto a la memoria, de forma que podría inducir a confusiones; en algunos casos, no aparece tal información.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
- Memoria.
 - Nivel del título.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
- Si.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
- No. El programa de doctorado cuenta con dos páginas diferentes lo que dificulta la búsqueda de la información.

Recomendaciones de mejora:

- Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 3 de mayo de 2015.

La Comisión de Seguimiento